

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO MERCANTIL DE****92****MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña María Luisa Pariente Vellisca, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 371 de 2016, seguido en este Juzgado por don José Francisco López García, contra don Carlos Quiroga Ferrer, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia a 4 de abril de 2017, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por don José Francisco López García contra don Carlos Quiroga Ferrer, administrador único de la entidad “Unión Fish Internacional, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la cantidad de 30.000 euros, más intereses legales y moratorios, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, que será resuelta por la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a don Carlos Quiroga Ferrer, expido y firmo la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/43.654/17)

